|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Estatutos de la Escuela de Yoga:     En sintonía con una enseñanza integral y para una convivencia sana, respetuosa y  nutricia, la Escuela de Yoga Premadhāma ha recogido las siguientes pautas. Por favor,  concedan unos minutos para leerla y devuélvanla firmada, verificando su conformidad.    I- Conducta  Sin duda nuestro comportamiento habla sobre nosotr@s mism@s.  Precisamente la ciencia del yoga lleva miles y miles de años transmitiendo  herramientas y enseñanzas que nos posibilitan liberarnos de patrones conductuales  limitantes para abrirnos la senda de la transformación, del autoconocimiento y con el  reencuentro con nuestra esencia. Por ello, nos sostenemos un@s a otr@s desde el respeto y el  cuidado, lo más en presencia posible.  Es importante acudir a nuestros encuentros con ropa cómoda y a ser posible con la  esterilla de yoga, con la cámara encendida. Se considera inapropiado comer durante  cualquier tipo de encuentro. Es más, cuando haya clases prácticas se recomienda no haber  comido, al menos, en las últimas dos horas.  Respetando y honrando el tiempo, solicitamos ser puntuales.    II- Inscripciones    El Departamento administrativo ( [apremadham88@gmail.com](mailto:apremadham88@gmail.com)) se encuentra al servicio  para inscripciones, horarios, faltas de asistencia, aportes, bonificaciones ...    Para inscribirse en todo encuentro, enseñanza u horizonte será necesario enviar a  administración los siguientes documentos:  - Estatutos firmados  -Ficha de inscripción  -Historial médico cumplimentado  -Recibo del aporte correspondiente    Con dicha documentación, el departamento administrativo les generará la matriculación  oficial, sin costo alguno.    A continuación, les mandará su matrícula con todos los datos del encuentro u horizonte,  el temario y el recibo del aporte. Además, les incluirá en el foro chat de WhatsApp  donde compartir en Saṅga desde la Tribu Yóguica de Premadhāma.    III- Aportes.    Las personas integrantes elegirán su modalidad de pago y enviarán los aportes al  departamento administrativo, quien les emitirá el recibo del abono.    La matrícula no se confirmará si la inscripción no se encuentra completa y los aportes  abonados.    En caso de elegir la modalidad mensual, se solicita que realicen sus aportes del 20 al 30  del mes previo. En caso de no realizar el abono hasta el cinco de cada mes, el  departamento administrativo procederá a la baja, coordinando el pronto retorno con la  persona integrante.  IV- Asistencia y materiales.    Para fomentar un espacio seguro y de confianza no se permite la asistencia de personas  ajenas a la Saṅga.     Todo el material escrito y auditivo que la Escuela de Yoga Premadhāma pone a  vuestra disposición es de elaboración propia con el fin de facilitar a las personas  integrantes una enseñanza integral. Para honrar el sagrado tiempo, la dedicación amorosa  y la energía con la que se han elaborado, no se autoriza distribuirlo ni parcial ni  totalmente.  V- Dinámicas:  Dentro de la metodología y enfocándonos a la apertura mental y a la manifestación de la  energía creativa, consideramos fundamental que las personas integrantes cuenten con su  Bitácora personal del Yoga. Se trata de un impresionante espacio de indagación, sentires,  testimonios y autoconocimiento que nos revelará tanto las resistencias como las  potencialidades.     Cada enseñanza cuenta con dinámicas establecidas que una vez realizadas pueden  enviar por e-mail para ser retroalimentadas. Las dinámicas promueven la transformación  y verifican la comprensión de las enseñanzas, por lo que su realización es altamente  recomendada para todas las personas y pauta necesaria para quienes apuntan al  reconocimiento.    Al finalizar cada horizonte, se propondrá una dinámica final que busca la integración  de la enseñanza en cada un@ de nostr@s.  VI- Tecnología:     Los encuentros serán a través de la plataforma virtual de la Escuela de Yoga  Premadhāma, cuyo link se compartirá minutos antes en el foro chat, así como vía e-mail.    Podemos definir de muchas maneras a la tecnología, pero para nosotr@s es una  herramienta que permite la cercanía, el compartir, la sororidad y la saṅga.    De cara al estilo de vida que promueve el Yoga, podemos entender que, muchas veces,  la tecnología nos invita a cultivar la paciencia. A veces puede no haber suficiente señal  o quizás surgir otro inconveniente asociado que no permita el transcurso o la asistencia al  encuentro.    Si la persona integrante no tuviese cobertura suficiente o cualquier otro problema  tecnológico, la Escuela mandará la grabación del encuentro y se la hará llegar a la mayor  brevedad posible, vía e-mail.     En el caso que la Escuela fuese la afectada, en cuanto se reanude la conexión grabará el  encuentro y lo hará llegar a todas las personas integrantes.  VII- Postergación:     Si la persona integrante necesita postergar el horizonte, tendrá un lapso de 108 días para  retomar su enseñanza, que coordinará con el departamento administrativo. Pasado ese  tiempo, la matrícula quedará sin efecto.  VIII- Validación de la enseñanza     Las enseñanzas del Yoga son un verdadero cultivo del ser a partir de la semilla  espiritual que cada un@ somos. Si se decide situarla en nuestro corazón, la habremos  puesto en sustrato fértil para experimentar la senda del yoga en nuestra vida cotidiana.  Algunas personas integrantes sentirán la motivación de acompañar a otras personas en  dicho camino por lo que buscarán un reconocimiento.     Una vez hemos recorrido los horizontes podemos decidir establecernos como  Cuidador@s de la semilla del yoga. Y tras viajar por los seis horizontes, con amor y  honestidad, seremos Guardian@s del Yoga.     Para recibir el reconocimiento será necesario:  -La asistencia a los encuentros establecidos en cada horizonte. Las ausencias, en la medida  de lo posible, serán comunicadas y justificadas al departamento administrativo no  pudiendo superar el 20%.  -Elaborar las dinámicas.  -Participar en la Saṅga de whatssap al menos una vez por semana.    Si no se llegase a presentar las dinámicas, las personas integrantes poseen una  convocatoria extraordinaria gratuita; la cual será coordinada con el departamento   administrativo, en plazo no superior de los 108 días tras finalizar el horizonte.    En caso de no poder asistir o presentar las dinámicas en la convocatoria extraordinaria,  la persona integrante podrá solicitar al departamento de administración una segunda  convocatoria dentro del plazo de un año desde la finalización del curso, aportando  un valor correspondiente a 100 €/$; el cual no será reembolsable. Si requiriese encuentros  individuales para preparar las dinámicas, el valor de éstas responde a 30 €/$, con una  duración de hora y media.     Si no acudiese o entregase las dinámicas en la segunda convocatoria, tendría que realizar  de nuevo el horizonte correspondiente.  Svāgata. Gratitud infinita.  Lugar y fecha:  Nombre y apellidos:  Firma:  -- |  |